

VISTO el Expediente N° 141175, y el Proyecto elevado por la Agente Nodocente Sra. Iris Mabel CONTRERAS (DNI N° 20.283.754) de esta Unidad Académica, referente al Proyecto de Curso de Actualización para el personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto: **“Escribir tipologías textuales propias del ámbito administrativo: aspectos normativos y gramaticales de notas, resoluciones y notificaciones”**; y

#### CONSIDERANDO

Que el Curso de referencia estará a cargo de la Profesora y Licenciada Pamela M. FERRERO LEBAN (DNI 36.680.958), y tendrá como Coordinadora a la Agente Nodocente Sra. Iris Mabel CONTRERAS (DNI N° 20.283.754).

Que tiene como Objetivo General, según consta en Proyecto adjunto: Mejorar las competencias de la comunicación escrita en el sector administrativo; Brindar herramientas para la producción de escritos administrativos claros, eficaces y adecuados a la situación comunicativa; Analizar notas, resoluciones y notificaciones en situaciones genuinas de comunicación; Reconocer y resolver los errores frecuentes en la producción escrita.

Que la mencionada propuesta de capacitación Nodocente se enmarcan en lo establecido en el Art. 72 del Estatuto Universitario – UNRC; en el Plan Institucional de la FCH, Resol. C.D. N° 003/2013; en el Artículo 119 del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector No Docente; y en la Resol. C.D. N° 276/17 –Reglamento para la asignación de fondos para la capacitación y desarrollo de los trabajadores No Docentes de esta FCH.

Que el Curso mencionado se desarrollará con un total de doce (12) horas, divididas en dos encuentros, de naturaleza teórico- práctica, a concretarse en el mes de mayo de 2023.

Que la propuesta está destinada al Personal Nodocente de esta Unidad Académica, en sus diferentes agrupamientos, Personal Nodocente que desarrolla tareas administrativas y/o de servicios generales, con un cupo máximo de cuarenta (40) participantes.

Que se solicita que las fechas y el horario de realización sean en el marco de la franja horaria que incluya a la mayoría de los trabajadores para que éstos puedan participar del Curso mencionado (10 a 16 hs).

Que se cuenta con el aval de la Dirección General Administrativa de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: Que, la propuesta de capacitación, cuenta con el aval de la Dirección General de la Facultad de Ciencias Humanas; Que, la actividad estará a cargo de la Prof. y Lic. Pamela M. FERRERO LEBAN; Que, la actividad contempla un cupo máximo de 40 participantes; Que, la fecha de dictado se prevé para el primer semestre del año 2023, (Mayo); Que, la duración total es de 12 hs. dividida en dos encuentros; Que, se propone un día jueves en semanas consecutivas, para realizar el teórico-práctico en el horario de 10 a 16 hs. (Día y horario están sujetos a modificaciones); Que, la capacitación tiene como: Objetivos: Mejorar las competencias de la comunicación escrita en el sector administrativo; Brindar herramientas para la producción de escritos administrativos



claros, eficaces y adecuados a la situación comunicativa; Analizar notas, resoluciones y notificaciones en situaciones genuinas de comunicación; Reconocer y resolver los errores frecuentes en la producción escrita. Que, esta propuesta de formación se enmarca dentro de lo establecido en el art. 72 del Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Río Cuarto, el Plan Institucional de la Facultad de Cs. Humanas (Res. C.D 003/2013), el art 119 del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente (Decreto Nacional 366/2006), el Reglamento de CeCyF y la Res. CD 276/17 (Reglamento para la asignación de fondos para la capacitación y desarrollo de los trabajadores No Docentes de la Facultad).

Que la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere mediante Despacho de fecha 30 de noviembre de 2022: Continuar con las vías administrativas de la propuesta de Capacitación para el personal no docente de esta Facultad, denominada "Escribir tipologías textuales propias del ámbito administrativo: aspectos normativos y gramaticales de notas, resoluciones y notificaciones".

Que fue analizado por la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo quien considera: Que cuenta con el aval de Coordinación Administrativa; Que el Curso estará a cargo de la Profesora y Licenciada Pamela M. FERRERO LEBAN (DNI 36.680.958); Que solicita presupuesto para el pago de dos (2) días de viáticos.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo sugiere mediante Despacho de fecha 16 de diciembre de 2022: Aprobar la asignación presupuestaria para cubrir los honorarios por el dictado del curso, por un importe equivalente a dos días de viáticos de docente local, sujeto a la disponibilidad presupuestaria asignada al Fondo de Capacitación Nodocente del año 2023, correspondiente al área presupuestaria de la Facultad de Ciencias Humanas 5-0 contribución gobierno.

Que fue aprobado en Sesión Extraordinaria de este Consejo Directivo de fecha 14 de marzo de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Curso de Actualización para el personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto: "Escribir tipologías textuales propias del ámbito administrativo: aspectos normativos y gramaticales de notas, resoluciones y notificaciones", el que estará a cargo de la Profesora y Licenciada Pamela M. FERRERO LEBAN (DNI 36.680.958), y tendrá como Coordinadora a la Agente Nodocente Sra. Iris Mabel CONTRERAS (DNI N° 20.283.754), a llevarse a cabo en el primer cuatrimestre del año 2023 (mayo), con una carga horaria de doce (12) horas reloj (teórico - prácticas), en esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC.



ARTICULO 2º: Aprobar el Informe de la Comisión de Presupuesto y Administración y consecuentemente con ello: Aprobar la asignación presupuestaria para cubrir los honorarios por el dictado del curso, por un importe equivalente a dos (2) días de viáticos de docente local, sujeto a la disponibilidad presupuestaria asignada al Fondo de Capacitación Nodocente del año 2023, correspondiente al área presupuestaria de la Facultad de Ciencias Humanas 5-0 contribución gobierno.

ARTICULO 3º: Determinar que las certificaciones correspondientes a la Actividad aprobada en el Artículo Primero, estarán a cargo de la Facultad de Ciencias Humanas, la Dirección General Administrativa y el Docente a cargo del dictado de dicha Actividad.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION EXTRAORDINARIA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

RESOLUCIÓN C.D. N° 018/2023

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 15 de marzo de 2023, 14:37 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230315-6412023db9072**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas